



VALORAMOS TU OPINIÓN: CUÉNTANOS QUÉ TE PARECIÓ ESTA EDICIÓN, QUÉ FUE LO QUE MÁS Y MENOS TE GUSTÓ Y QUÉ PODEMOS MEJORAR O INCLUIR. PUEDES ESCRIBIRNOS AL: 0412-7638017 ¡TE ESPERAMOS!

ZULIA: SEMANA DEL 08 AL 14 DE MARZO

UN AÑO DE PANDEMIA: VENEZUELA HA VIVIDO SU PROPIA VARIANTE EN DESINFORMACIÓN

En el 2020, las desinformaciones sobre la pandemia se propagaron casi tanto como la enfermedad. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el brote de COVID-19 y la respuesta correspondiente han estado acompañados de una infodemia masiva. Es decir, un aumento exponencial del volumen de información, en este caso, relacionada con la pandemia por coronavirus. Buena parte de la población accede a internet a través de los teléfonos inteligentes e intercambia información en redes sociales. Pero cualquiera puede publicar en estas plataformas, por lo que no hay control de calidad en los contenidos. Este fenómeno está presente especialmente en Venezuela, donde los ciudadanos acuden a las redes sociales para mantenerse informados debido a la represión y hostigamiento a medios de comunicación por parte del Gobierno.

Durante este año de pandemia, han circulado diversas desinformaciones sobre el origen del virus y sus características; además de tratamientos pseudocientíficos (no aprobados por la ciencia) y remedios caseros que no funcionan; que el uso prolongado de la mascarilla generaba hipoxia (falta de oxígeno en el cerebro) o que los termómetros infrarrojos eran peligrosos para el cuerpo humano.

Asimismo, una de las teorías conspirativas que hizo más ruido en América Latina fue sobre Bill Gates —empresario multimillonario estadounidense y fundador de la empresa Microsoft— y su presunto plan de insertar microchips a través de las vacunas contra el coronavirus.

Otra desinformación que fue tendencia durante los primeros meses de pandemia era la creencia de que el coronavirus no sobrevivía a una temperatura de 26 o 27 grados, teoría que fue desmentida.

Tratamientos pseudocientíficos

Uno de los supuestos tratamientos efectivos para el coronavirus que ganó fama cuando empezó la pandemia era el interferón cubano. En Venezuela, la admi-

nistración de Maduro le dio su sello aprobatorio y aseguró que el país contaba con el fármaco para atender los eventuales casos de COVID-19. Y no fue el único tratamiento sin respaldo científico que el gobierno apoyó. En la lista figura también el malojillo, "las goticas milagrosas de José Gregorio Hernández", la terapia de ozono y la homeopatía.

La ivermectina fue otro de los medicamentos que generó dudas. Los artículos publicados al respecto en Venezuela y América Latina determinaron que el antiparasitario puede ser riesgoso si se toma sin supervisión médica, ya que es necesario realizar más estudios para afirmar si es efectivo contra el SARS-CoV-2.

Por otra parte, uno de los rumores falsos más comunes fueron las recomendaciones de hacer gárgaras con agua tibia o agua salada y tomar café.

La desinformación sobre la creencia de que el uso prolongado del tapabocas producía hipoxia (deficiencia de oxígeno en la sangre) también impactó sobre la población. Un rumor que ha sido desmentido e iniciativas como EsPaja han determinado que, si bien los tapabocas no deben usarse por demasiadas horas seguidas, es por motivos higiénicos y no para prevenir una intoxicación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desmentido y aclarado parte de la información. Por ejemplo, una comisión viajó a China y descartó que el virus fuera creado en un laboratorio.



Fuente: EsPaja.

EL COVID-19 EN NUESTRO PAÍS

●Casos totales confirmados en Venezuela desde el 13 de marzo (2020) hasta el 14 de marzo (2021):

145.953

●Personas fallecidas en Venezuela desde el 13 de marzo (2020) hasta el 14 de marzo (2021):

1.437

*El Zulia es el tercer estado del país con más casos de coronavirus. La lista la encabeza Distrito Capital seguido por Miranda. El Zulia es el segundo estado del país donde han fallecido más personas.



Hasta el 14 de marzo (2021) en el Zulia confirmaron 14.601 casos de coronavirus y fallecieron 156 personas.

Fuente: Gobierno de Nicolás Maduro, minci.gob.ve, @VTVcana18, prensapresidencial, covid19.patria.org.ve, @OCHA_Venezuela. El Pitazo.

7 CONSEJOS PARA NO BAJAR LA GUARDIA CONTRA EL CORONAVIRUS

¡RECUERDA! No es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

- 1 Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie.
- 2 Mantente a distancia de la gente.
- 3 Intenta no tocar nada antes de lavarte las manos.
- 4 No saludes de mano o con beso.
- 5 Si toses o estornudas hazlo con el codo.
- 6 No compartas tus bebidas.
- 7 Limpia los objetos que hayas llevado a casa antes de guardarlos.



PÓNTE EL TAPABOCAS

Fuente: El Impulso.



ZULIA: SEMANA DEL 08 AL 14 DE MARZO

DOCE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA QUE MARCARON EL 2020

Desde el inicio del 2020 la gestión de Nicolás Maduro comenzó su arremetida contra los derechos humanos. La justicia en Venezuela entró en cuarentena mucho antes de que llegara el COVID-19 y en esta nota de Runrunes repasamos doce violaciones de derechos humanos que marcaron el paso del año.

1) 05 de enero: Dos presidentes y una Asamblea Nacional

El diputado Juan Guaidó, presidente encargado de Venezuela, ratificó su puesto como presidente de la Asamblea Nacional (AN) a pesar de su intento fallido para entrar al Palacio Legislativo. Esta ratificación se dio finalmente en un acto paralelo, mientras que en el Hemiciclo se juramentaba para el mismo cargo el diputado Luis Parra, impuesto por el poder Ejecutivo sin el aval de los votos requeridos. Este hecho significó la violación del Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2) 13 de marzo: Sin derecho a documentos de identidad

Las oficinas públicas, con el anuncio del inicio de cuarentena por la pandemia de COVID-19, fueron cerradas. Entre ellas, las del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), lo que negó el derecho de millones de venezolanos, dentro y fuera del país, a obtener y renovar sus documentos de identidad, violando así un derecho humano básico. El organismo esgrimió razones de bioseguridad tras la decisión que se extendió durante meses.

3) 16 de marzo: Sin escuelas, los niños fueron puestos a trabajar

Fue anunciada la suspensión de clases presenciales. Para una reducida minoría de estudiantes quedó la opción de la educación a distancia, pero organizaciones como Fundaredes estiman que alrededor de 80% de los estudiantes desertó del sistema escolar. La ONG World Vision denunció que el trabajo infantil en Venezuela se había incrementado un 20% durante la pandemia.

4) 18 de marzo y 01 de mayo: Tras las rejas y sin derecho a la vida (Parte I y II)

El 18 de marzo más de 80 presos escaparon del penal de San Carlos, en el estado Zulia. La ONG Provea denunció el asesinato de 35 de ellos. Mientras que el 01 de mayo ocurrió un motín en el Centro Penitenciario de Los Llanos, en el estado Portuguesa, donde se reportó la cifra de 17 presos muertos y 9 heridos. Las autoridades señalaron que se trató de un intento de fuga.

Según el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. (...) Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente".

5) 08 de mayo: En libertad tampoco se respeta el derecho a la vida

Ese día se denunció una presunta comisión de ejecuciones extrajudiciales durante un operativo policial implementado en Petare, en el estado Miranda. En dicho operativo, implementado por el Ministerio de Interior Justicia y Paz, murieron al menos 8 personas. El informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU denunció que entre el 1ero de enero y el 31 de mayo de 2020, habrían muerto 1.324 personas en el marco de operaciones de seguridad, siendo las FAES el principal responsable.

6) 22 de mayo: Derecho a no ser llamado "arma biológica" por tener COVID-19

Por la pandemia, hubo un regreso forzado de venezolanos que habían migrado a países de la región. El gobierno criminalizó a muchos de ellos y los acusó de ser usados como "armas biológicas", violando el derecho que tiene cualquier persona de regresar a su país cuando lo desee (Art. 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El traslado obligatorio de personas sospechosas de tener COVID-19 a sitios bajo vigilancia estricta del Estado, como CDI, hoteles o lugares que carecían de condiciones mínimas como el acceso al agua, luz y alimentación, fue una acción recurrente por parte de las autoridades sanitarias venezolanas desde el inicio de la pandemia. Estas decisiones vulneraron el derecho a la salud y al trato digno.

El traslado obligatorio de personas sospechosas de tener COVID-19 a sitios bajo vigilancia estricta del Estado, como CDI, hoteles o lugares que carecían de condiciones mínimas como el acceso al agua, luz y alimentación, fue una acción recurrente por parte de las autoridades sanitarias venezolanas desde el inicio de la pandemia. Estas decisiones vulneraron el derecho a la salud y al trato digno.

7) 05 y 17 de junio: Sin derecho a jueces independientes (Parte I y II)

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), cuyos magistrados fueron elegidos violando la Constitución, se tomó para sí la atribución de la Asamblea Nacional de elegir a los nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral. Ese CNE electo a dedo fue el que convocó y organizó las elecciones parlamentarias que se realizaron el 6 de diciembre.

Las consecuencias de tener un poder Judicial parcializado se hicieron evidentes otra vez, cuando el TSJ intervino arbitrariamente las directivas de los partidos políticos Primero Justicia, Acción Democrática Y Voluntad Popular (7 de julio). El artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho de toda persona a contar con tribunales independientes e imparciales.

8) 06 de diciembre: Los venezolanos votan, pero no eligen

El evento antidemocrático del 6 de diciembre dejó todos los poderes públicos bajo el control de Nicolás Maduro. Tras unas elecciones parlamentarias organizadas por un CNE parcializado, Venezuela pasó a tener, formalmente, instituciones sin balances, frenos, contrapesos ni legitimidad de origen.

9) Entre el 6 y el 12 de diciembre: Huir de un país sin derechos y naufragar en el intento

Un naufragio en las aguas entre Venezuela y Trinidad y Tobago dejó al menos 33 hombres, mujeres y niños muertos y sus cuerpos arrastrados por la corriente de vuelta a las costas de Güiría, de donde habían zarpado hacia el territorio trinitense en busca de una mejor vida. Los derechos humanos de esas personas fueron vulnerados doblemente: primero por su propio país que no les brindó protección y resguardo del hambre, enfermedad y violencia que dominan la zona, y también por Trinidad y Tobago, cuyas autoridades se presume los devolvieron al mar en condiciones inseguras cuando ya habían alcanzado tierra firme.



Fuente: Runrunes.



ZULIA: SEMANA DEL 08 AL 14 DE MARZO

NÁUFRAGOS DE GÜIRIA: LA VERSIÓN OFICIAL DE LA TRAGEDIA CONTRASTADA POR ANÁLISIS DE EXPERTOS

El naufragio de una embarcación venezolana el 6 de diciembre de 2020 -que dejó 34 personas muertas y 7 desaparecidas- en las costas del estado Sucre, ocupa el primer lugar como la tragedia migratoria con más víctimas en América en 2020, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Aunque el incidente parece ocultar delitos de tráfico y trata de migrantes, a tres meses del hecho no se conocen nuevos detalles de la investigación y no hay información sobre los posibles responsables.

Las 41 víctimas eran venezolanos que intentaban huir de la grave crisis humanitaria desde el estado Sucre, en Venezuela, hacia Trinidad y Tobago. La versión oficial del Gobierno Bolivariano afirma que la embarcación tipo peñero -botes usados para la pesca en Venezuela- naufragó ese día, luego de salir de manera ilegal de las costas de Güiria.

"La principal causa del naufragio fue la sobrecarga de la embarcación tipo peñero de fibra de vidrio, que, teniendo una capacidad para 8 personas y un peso máximo de 2 toneladas, trasladaba 41 personas y un peso aproximado de 4 toneladas", decía la nota de prensa oficial difundida por Carmen Meléndez, ministra de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz.

Pero surgen una serie de dudas sobre el hecho de que una sola embarcación pudiera llevar a 41 pasajeros. Familiares de algunas víctimas han asegurado que los migrantes llegaron a las costas de Trinidad y Tobago en dos o tres embarcaciones y fueron devueltos de forma arbitraria por las autoridades trinitenses en un solo bote.

Algunos expertos consultados por el equipo de la Alianza Rebelde Investiga (ARI) también expresaron su desconfianza acerca de que experimentados pescadores y capitanes, acostumbrados a recorrer esa ruta, arriesgaran a sus propios familiares sobrecargando las embarcaciones.

Por otra parte, un capitán de veleros entrevistado para este trabajo, aseguró que el 6 de diciembre, cuando supuestamente zozobró el peñero -según la versión oficial- no había novedades, ni alertas de navegación relacionadas con el clima, que hubieran podido ocasionar el naufragio.

En su momento, el fiscal general de la república, Tarek William Saab informó sobre la responsabilidad del propietario de la embarcación "Mi Recuerdo", Luis Martínez, por presunto tráfico de personas y de algunos funcionarios de la Guardia Nacional, señalados por haber recibido dinero a cambio de permitir la salida ilegal de la embarcación del territorio venezolano.

El peñero oriental

Pese a lo común que es ver peñeros en las costas venezolanas trasladando pasajeros y vacacionistas, esta emblemática embarcación no fue diseñada ni para la recreación ni para el transporte, sino para la pesca, dijo

Emilio Lovera, quien además de ser un reconocido humorista venezolano, es un apasionado por la construcción y uso del peñero oriental.

De acuerdo a la investigación de ARI tras consultar a especialistas en el tema, los peñeros orientales por lo general llevan un bidón de entre 20 y 60 litros, que lo usan con mangueras superpuestas y amarradas con pedazos de trapo; no hay mucha seguridad en un peñero con respecto al combustible.

El peso de carga para el cual fueron diseñadas estas embarcaciones es de entre 400 kg y 1.100 kg. Como peso máximo se estable el de 15 personas. Es poco probable que subieran 41 personas como dijo el gobierno. Si suben esa cantidad de personas la embarcación se voltearía ante cualquier mínimo movimiento o pequeño oleaje. Los pescadores y dueños de peñeros saben que el riesgo de naufragio es de 99% si llevan exceso de pasajeros.

Ruta

Bocas de Dragón es un paso entre Güiria (Venezuela) y Puerto España (Trinidad y Tobago) donde confluyen desde el sur la desembocadura del río Orinoco y por el norte el mar Caribe y el océano Atlántico. Es una zona que aparece en los mapas con una alerta de navegación, pues se forman olas de 2 metros cuando predomina la corriente del río Orinoco.

Hasta que una investigación confirme con exactitud las razones que llevaron a la embarcación Mi Refugio a zozobrar, solo se puede especular. "Ese peñero habrá cruzado innumerables veces ese trayecto, pero quizás nunca con 30 o más personas arriba, esa para mí es la condición especial pues con la borda mucho más cerca del agua, y si se da el fenómeno del oleaje (...) definitivamente el peñero pudo haberse "enterrado" debajo de una ola y, al llenarse el interior, todo el mundo fue al agua", explicó Lovera.



Fuente: Investigación de la Alianza Rebelde Investiga (El Pitazo, Runrunes y Tal Cual).



VALORAMOS TU OPINIÓN: CUÉNTANOS QUÉ TE PARECIÓ ESTA EDICIÓN, QUÉ FUE LO QUE MÁS Y MENOS TE GUSTÓ Y QUÉ PODEMOS MEJORAR O INCLUIR. PUEDES ESCRIBIRNOS AL: 0412-7638017 ¡TE ESPERAMOS!

ZULIA: SEMANA DEL 08 AL 14 DE MARZO

FEBRERO CERRÓ CON MÁS DE 200 APAGONES EN VENEZUELA

Según el Monitoreo Mensual de Servicios Públicos del Observatorio de Gasto Público de la organización Cedice Libertad, el mes de febrero de este año cerró con unos 211 apagones en todo el país, además de 1 millón 25 mil 114 denuncias de reportes de bajones y cortes eléctricos a través de redes sociales.

Sobre la percepción del suministro eléctrico durante febrero, apenas 1% de las personas encuestadas manifestó contar con suministro de energía sin interrupciones; mientras que el 68% posee un suministro de energía con 1 o más variaciones de voltaje; y 31% tiene interrupciones del servicio de energía por más de 1 hora al día.

Durante 20 años, el gobierno venezolano ha invertido en el sistema eléctrico nacional unos 125 mil millones de dólares. Pero los resultados han sido pobres: se generó la misma energía o menos, aunque la población aumentó 33% entre el año 2000 y el 2020; la disponibilidad eléctrica cayó 50% luego de invertir 12% de los ingresos petroleros en 20 años; y el suministro por habitante ha bajado de 3.375 KWh/año a 1.900 KWh/año.

Agua

En febrero se registraron 711.947 denuncias sobre falta de agua en el país. Sobre la percepción del suministro de agua, 45% de las personas confirmaron su ausencia durante 15 días. Solo 25% de las averías en sistemas de distribución o roturas de tuberías fueron reparadas en febrero. Y sobre lo restante se conoce que las plantas distribuidoras están trabajando con una capacidad de 45% y hay, al menos, 230 botes de aguas blancas, según el Monitoreo de Servicios de Cedice.

En 2019 el Gobierno venezolano "inviertió 200 millones de Euros para mejorar los servicios públicos". Para el sistema de agua potable, saneamiento y distribución se dispuso el 22,5%: 45 millones de Euros. El proyecto consistía en la rehabilitación y mantenimiento del sistema de distribución de agua a fin de garantizar continuidad, cobertura y calidad al país. Pero 92% de la población recibe agua de manera intermitente; 74% de las tuberías no están presurizadas, contaminando

el agua y surtiendo 40% menos agua de la requerida; y 61% del agua no se trata eficientemente, por lo que tiene problemas de calidad en términos de apariencia.

Transporte

En el sector transporte se registraron 1 millón 510 mil 217 denuncias en Twitter relacionadas con la falta de unidades de transporte y de gasolina. 88% de los encuestados dijo que la espera en las colas para surtir combustibles varía ente 2 y 12 horas. Y 7 de cada 10 venezolanos aseguran que la movilidad es el cuarto problema más grave que los afecta después de la hiperinflación, inseguridad y crisis de servicios públicos.

Telecomunicaciones

El Observatorio de Gasto Público registró 64.371 denuncias sobre la cobertura o servicio de internet en todo el país.

Sobre la percepción del servicio de telecomunicaciones, 27% de las personas dijo que su servicio es inestable desde el inicio de la cuarentena en marzo de 2020. En 2019 el gobierno venezolano aprobó 4,7 millones de Euros como parte del Plan de establecimiento de la infraestructura tecnológica. Sin embargo, 47% del sistema de cableado presenta fallas, generando averías en telefonía fija; 54% de las antenas transmisoras están obsoletas, reduciendo la calidad de la comunicación; y Venezuela cuenta con la velocidad más baja de internet con 7,48 MBps (megabytes por segundo), la segunda más baja en el mundo.



Fuente: Monitoreo de Servicios Públicos del Observatorio de Gasto Público de Cedice Libertad.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER UN ENEMIGO SILENCIOSO

A diario, millones de mujeres en Venezuela y el mundo, son víctimas de distintos tipos de violencia. Es una realidad de la que apenas se hace eco, y en muchas ocasiones no se denuncia, sea por miedo u otros factores.

SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PUEDES CONTACTAR A MULIER QUE TE BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA:



0414-6254125

RESPIRA Y LEE TODO VA A PASAR

Aunque vivamos una época de incertidumbre, esta crisis va a pasar. No estás solo. Si tienes pensamientos negativos y has perdido el interés en las cosas que antes te gustaban, puedes llamar a estos números para hablar con psicólogos.

Fundación Rehabilitarte
(atención psicológica gratuita)

0412-1681278 (lunes de 8:00 am a martes 8:00 pm)
0424-6270439 (miércoles de 8:00 am a jueves 8:00 pm)
0414-9610311 (viernes de 8:00 am a sábado 8:00 pm)

En caso de no poseer suficiente saldo, puedes dejarles un mensaje o repicar y te devuelven la llamada. Si no atienden de inmediato tu llamada te la devuelven en unos minutos.